



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:350/2016**

**APRUEBA RESULTADOS DE PRUEBA DE SUFICIENCIA 2016 OPERADORES SIRSD-S**

Concepción, 15/ 04/ 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, el Acta N° I de INDAP/SAG de revisión correspondiente; las facultades que invisto como Director Regional de la Institución; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que existe la necesidad de contar con Operadores acreditados para el funcionamiento del SIRSD-S, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.412 y su Reglamento DS N° 51/2011.
2. Que se ha cumplido el requisito previsto por el reglamento de rendición de una prueba de suficiencia realizada el 15 de Marzo de 2016 que fue revisada por la comisión INDAP/SAG según consta en Acta N° I del 22 de Marzo de 2016, cuyos resultados obtenidos en coordinación con INDAP fueron entregados el 5 de Abril mediante planilla excel que incluye 116 participantes con los puntajes obtenidos en cada especialidad de acuerdo al Reglamento y, por tanto, se hace necesario publicar esos resultados para propósitos consiguientes.

**RESUELVO:**

1. Apruébase y publíquese a través de todas las Oficinas del SAG de esta Región los resultados de la I Prueba de Suficiencia para la acreditación de Operadores SIRSD-S contenidos en archivo pdf común para INDAP y este Servicio, que como Anexo N° I en formato PDF se adjunta a esta Resolución.
2. Quienes hayan obtenido una calificación de 70% o superior en cualquiera de las 5 especialidades contempladas en el Reglamento podrán solicitar su acreditación en tales especialidades.

ANOTESE Y PUBLIQUESE

**ROBERTO CARLOS FERRADA FERRADA  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo I	Digital			

EAA/RVM

Distribución:

- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar - Jefe de Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Ramón Esteban Vera Suazo - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Ivan Ramirez Delpin - Jefe de Oficina Sectorial San Carlos - Or.VIII
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Andrea Pilar Arredondo Benavente - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

